



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SELVA
Título Habilitante:	25-PUC/P-MAD-A-015-11
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / IPARIA
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	406-2011-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS
Inicio de vigencia del Plan:	24/11/2011
Zafra:	2011-2012
Volumen del Plan(m3):	3082.55
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CARRION MAYTA CELIA JANETH
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/02/2012, Término: 21/02/2012

Nro Res. Inicio PAU: 633-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 580-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 1.9U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> / Tornillo		337.846	268.162	176.322	65,8%	52,2%



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

2	Ocotea costulata   Moena alcanfor		42.708	25	14.978	59,9%	35,1%
3	Ormosia sunkei   Huayruro		142.507	90.905	22.749	25%	16%

Fuente: Resolución N° 580-2014-OSINFOR-DSPAFFS

## Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Coumarouna odorata   Shihuahuaco		399.337	48.13
2	Copaifera reticulata   Copaiba		208.321	35
3	Couratari guianensis   Moena		167.129	18.187
4	Aspidosperma macrocarpon   Pumaquiro		63.521	18.747
5	Myroxylon balsamum   Estorache		30.179	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 10:07:51

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

